Cambios de reglas en El Salvador tuercen camino de elecciones

Image not found or type unknown

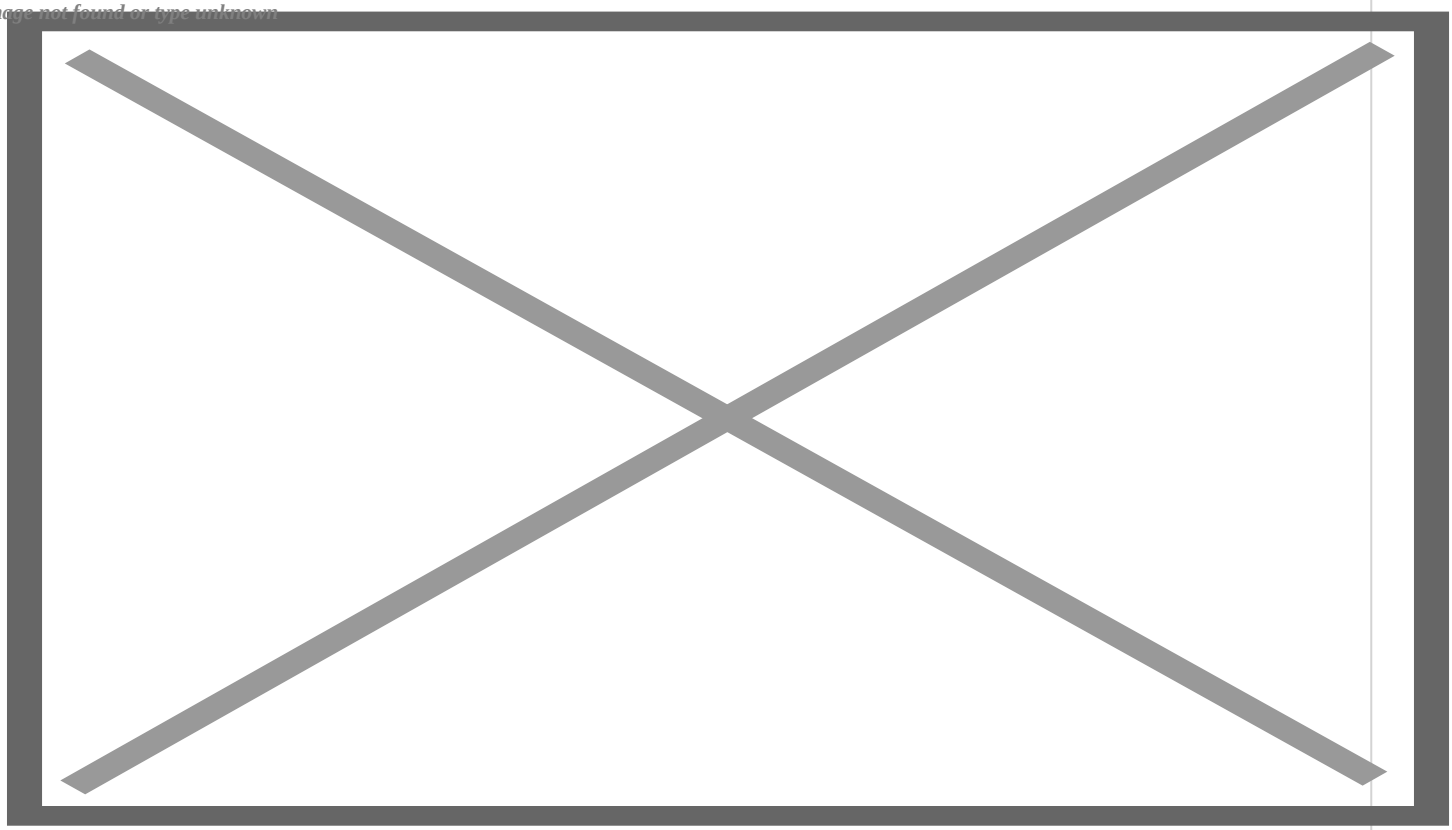

Con las reformas muchos que se quedarán sin la silla en la Asamblea y perderán la batuta de las alcaldías municipales.

San Salvador, 15 jun (RHC) Dos reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa de El Salvador, la reducción de 84 a 60 diputados, y de 262 a 44 municipios, tuercen el camino que lleva a las elecciones de 2024.

Esa es una de las primeras reacciones a cambios aprobados por el Legislativo, dominado por la mayoría del partido Nuevas Ideas y otros aliados, y que prácticamente desarman a la oposición con un nuevo escenario electoral, que aunque considerado inconstitucional, moverá la política salvadoreña en los próximos meses.

Son cambios que generan otros, quizás como un efecto dominó, y que ya se aprecian aun sin concluir una semana desde que la Asamblea inició “las reformas” introducidas por el presidente Nayib Bukele en

su mensaje el 1 de junio.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) informó la víspera que los partidos políticos tendrán hasta el próximo 20 de julio para retomar las elecciones internas, 15 días adicionales a un plazo que vencía el 5 de julio.

Ya algunas toldas políticas tenían preparado ese ejercicio sobre la base de elegir 262 alcaldes y 84 diputados, y todo el andamiaje que conlleva esos cargos.

Ahora hay muchos que se quedarán sin la silla en la Asamblea y perderán la batuta de las alcaldías municipales.

El Decreto Legislativo 763, aprobado por la Asamblea Legislativa, estableció que la fecha límite para que los partidos políticos realicen sus elecciones internas para elegir candidaturas, es el próximo jueves 20 de julio de 2023, informó el Tribunal Supremo Electoral (TSE)

Solo el hecho de que las toldas políticas deban reorganizar sus elecciones para definir el nuevo número de diputados y alcaldes que habrá en El Salvador a partir de 2024 es un problema. Sin dudas habrá descontentos e inconformes, a lo que se suman maniobras que se acercan a la ilegalidad, según expertos.-

Para permitir estos cambios, la disposición suspende temporalmente el artículo 37-K de la Ley de Partidos Políticos, y permite a los partidos realizar sus internas a más tardar «un mes y quince días calendario antes de la convocatoria de elecciones», programada en el Calendario Electoral para el próximo 6 de septiembre, algo que pudiera no ser tan legal.

Según el abogado constitucionalista, Enrique Anaya, la recién aprobada Ley Especial para la Reestructuración Municipal, que reduce de 262 a 44 municipios en El Salvador no cumple con la Constitución del país y viola reglas de partidos políticos.

Cambiar las normas del juego a un año de las elecciones, suspender artículos y modificar otros anticipan caminos tortuosos rumbo al 4 de febrero de 2024.

Aun hay otras tareas pendientes como el mecanismo para el voto en el exterior, por ejemplo, que harán de este proceso hacia las urnas un escenario plagado de contradicciones y enfrentamientos, algo así como un cuadrilátero del “pugilato político”, indican expertos. (Fuente: PL)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/325614-cambios-de-reglas-en-el-salvador-tuercen-camino-de-elecciones

Radio Habana Cuba